



Certificado a los Estados Financieros

Nosotros, el Representante Legal y el Contador General, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos de la Fundación, que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y sus respectivas Notas, correspondientes al período comprendido entre el 29 de enero y el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones; así mismo, declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, que las cifras han sido tomadas fielmente de los libros contables y que los criterios de valuación, valoración y presentación han sido aplicados de manera uniforme, reflejando razonablemente la situación financiera de la Fundación, sus resultados y los cambios en su patrimonio, siendo las Notas parte integral para su adecuada comprensión y poniéndose esta información a disposición del Consejo Directivo y demás terceros interesados.

Dichas afirmaciones explícitas e implícitas son las siguientes:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos
- No hemos tenido en conocimiento de irregularidades que involucren a miembros del Consejo Directivo, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio del 2025, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas.
- No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.

En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizando tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en Bogotá a los diez y seis diez (16) del mes de marzo de 2026

Cordialmente,

Liliana Escobar

Liliana Escobar Gomez
CC 51.782.412
Representante legal

Andrea Caicedo Cardona
Contador Publico
TP 62.802-T